



En el pueblo de Cornellá á ocho de Abril
de mil ochocientos ochenta y seis
Reunidos en esta casa consistorial los tres
Concejales que al surgir se expresaron
para celebrar sesion ordinaria bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Sala y Ma-
segú se declaró esta abierta con lectura y
aprobacion del auto anterior
Acto seguido se dió cumplimiento á lo dis-
puesto por la vigente Ley de Comunas y
se procedió al nombramiento de la Junta
de Arrendados quedando elegidos los tres si-
guientes

1ª Seccion de mayores contribuyentes

D. Jose Gelibert y Jatojo

„ Antonio Seguí Vila

„ Jaime Vinals Prats

2ª Seccion de medianos contribuyentes

D. Jose Luyart Mitjavila

„ Magin Guixart Turull

„ Manuel Marini Prats

3ª Seccion menores contribuyentes

D. Clemente Puges Ferrer

„ Vicente Turis Esteve

„ Antonio Puig Valtá

Al propio tiempo se acordó reunir el
proximo jueves la Junta de Anillamiento
para darle precision y al propio tiempo
empuñar los trabajos de la ratificacion del
Anillamiento cuyo servicio es indispensable
de en esta poblacion

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion firmando
la presente todos los tres de que certifico

Ramon Sala

José Casas

Pablo Comprubi

Ramon Puig

Vicente Monserat Cristobal Marquez

Ramon Salas

En el pueblo de Loscella a quince de
Abril de mil ochocientos ochenta y seis
Reunidos en estas horas honorificas los
tres honojales que al margen se expresan
para celebrar sesion ordinaria bajo la
presidencia del nos Alcalde D. Ramon
Sala y Marañón se declaró esta abierta con
lectura y aprobacion del acta anterior
Acto continuo se acordó que el exa
mino de trabamtes en guardientes se
reune el día veinte del actual a las
cuatro de la tarde para verificar el